

rimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.208.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se menciona.**

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa García Amores, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Francisco Moreno, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en procedimiento de mínima cuantía, al conocer en su sesión del día 30 de marzo de 1963 del expediente 1.215 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 118,15 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a doña María Luisa García Amores.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de doscientas treinta y seis pesetas treinta céntimos (236,30), equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, José González Vilchez.—3.320.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele-  
comunicación referente al concurso que se cita.**

El Departamento de Cooperación Técnica de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con sede en Ginebra (Suiza), desea adquirir diverso material de telecomunicación, radio, laboratorio electrónico, proyección cinematográfica, fotografía, fotocopia, litografía, máquinas de escribir, grabadoras, efectos de dibujo, máquinas y accesorios de taller, etc.

Las ofertas habrán de obrar en el Organismo mencionado antes de las dieciocho horas del día 31 de mayo actual, debiendo ser remitidas directamente por los interesados.

Las condiciones y detalles de este concurso pueden examinarse en la Sección sexta de Telecomunicación (Internacional) de esta Dirección General cualquier día laborable en horas de oficina.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, P. D., Julio Nieves.—2.309.

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del local destinado a residencia de Enfermeras en el Sanatorio de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.**

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de reparación del local destinado a residencia de Enfermeras en el Sanatorio de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, presupuesto, planos, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro del citado Patronato en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredita su presentación.

La fianza provisional será de dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (2.843,92 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ciento cuarenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas con cuarenta y un céntimos (142.196,41 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento de dicho plazo, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad-Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—2.191.

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de bidones de chapa usados que no se precisan.**

Este Organismo saca a la venta bidones de chapa usados que no se precisan.

Celebración, el día 29 de mayo de 1963, a las diecisiete treinta horas, en el Parque Móvil.

El pliego de condiciones para dicha venta está expuesto en el tablón de anuncios.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—2.246.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, correspondiente al día 8 de mayo de 1963, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Pavimentación parcial en Belorado (calzada de la plaza Mayor y acceso a la carretera, calzada contigua a la carretera de Tormantos, calle «G» y cubierta del río, calle «Z» y plaza del Mercado, calle «A-1» y plaza y calle «C-1».

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 40.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Carcedo de Burgos.

Plazo de ejecución: Nueve meses.  
Tipo de licitación: 715.043,29 pesetas.  
Fianza provisional: 14.300,87 pesetas.  
Fianza definitiva: 28.601,73 pesetas.  
Alcantarillado de jurisdicción de San Zadornil.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Tipo de licitación: 614.012,87 pesetas.  
Fianza provisional: 12.280,26 pesetas.  
Fianza definitiva: 24.560,51 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... para tomar parte en .....»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio de licitación de las obras de ..... publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondientes a los días ..... y ..... de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 8 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—2.265.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de la obra «Centro de Higiene en Castillejar».

Se saca a segunda subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, la siguiente obra correspondiente al Plan Provincial para el año 1962:

Título de la obra: Centro de Higiene en Castillejar. Presupuesto total: 274.966,13 pesetas. Plazo: Ocho meses. Subvención Corporación: 50.000 pesetas. Subvención Presidencia: 1962, 225.000 pesetas; 1963, 0,00 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 5.500 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, dentro del plazo arriba citado

y horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con esta obra.

Los licitadores, en sobre aparte, deberán acreditar:

Primero.—No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, artículo primero de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del Decreto-ley de 13 de marzo de 1955).

Segundo.—Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tercero.—Su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y toda relación de mandato, apoderamiento o representación mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

Cuarto.—Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquella.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes durante quince minutos, y de persistir, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de 19... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de ..... se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 3 de mayo de 1963.—El Gobernador civil Presidente.—2.178.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras correspondientes al Plan Provincial para el año 1962:

Título de la obra: Camino local de Albuñuelas a Conchar, trozo primero. Presupuesto total: 650.000 pesetas. Plazo: Diez meses. Subvención Presidencia: 1962, 520.000 pesetas; 1963, 130.000 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 13.000 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de cementerio de Ambrós. Presupuesto total: 85.905 pesetas. Plazo: Seis meses. Subvención Presidencia: 1962, 85.905 pesetas. Fianza provisional, dos por ciento: 1.718,10 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con esta obra.

Los licitadores, en sobre aparte, deberán acreditar:

Primero.—No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, artículo primero de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del Decreto-ley de 13 de marzo de 1955).

Segundo.—Estar en posesión del carnet de Empresa con res-